

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO H.RAD.6455
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : ASOPROFRUP

La anterior comunicación procedente de DIAN agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y póngase en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO